



## REQUISITOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS MODALIDAD POR INVESTIGACIÓN EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ

1.-	<p><b>Solicitud de admisión</b> en el formato institucional con fotografía (Tamaño Infantil a Color o Blanco y Negro), antes de la fecha de cierre de los periodos de recepción de solicitudes que se marcan en el calendario de actividades académicas: último día hábil del mes de mayo (para ingreso en otoño), y último día hábil del mes de septiembre (para ingreso en primavera).</p> <p><a href="#">Formato Pdf</a> <a href="#">Formato Word</a></p>
2.-	<p><b>Curriculum Vitae in extenso</b> (Formato libre), anexar copia de documentos comprobatorios.</p>
3.-	<p><b>Registro oficial de cursos y calificaciones de sus estudios de Maestría en Ciencias</b>, con un promedio mínimo en esta última de 8.0 (ocho punto cero) en escala de 0 a 10.0, o equivalente para el caso de extranjeros. Los egresados del COLPOS entregan copias simples. Si los estudios se desarrollaron en el extranjero, la documentación deberá estar legalizada, agregando los registros legales correspondientes del país de expedición (Apostillado). En caso de que la documentación original sea en idioma diferente al español, se deberá acompañar de su traducción debidamente legalizada.</p>
4.-	<p><b>Copia certificada del Título de Licenciatura y del documento de Grado de Maestría</b> (por parte de la Institución de donde es egresado o ante un Notario Público).</p>
5.-	<p><b>Constancia de haber enviado para su publicación, de haber publicado, o de tener aceptado un artículo arbitrado</b> en una revista científica, u otro producto académico como: libro, capítulo de libro publicados por una editorial, patente o modelo de utilidad.</p>
6.-	<p><b>Anteproyecto de investigación</b> a desarrollar durante el doctorado que incluya introducción, antecedentes, problema de investigación, justificación, objetivos, hipótesis, métodos, y bibliografía, presentado en el formato institucional. El anteproyecto debe ser congruente con las Líneas de Investigación del Programa de Posgrado respectivo. <a href="#">Guía</a></p>

7.-	<p><b>Dos cartas de recomendación</b> de personas idóneas, una con relación a los estudios de licenciatura o postgrado del solicitante, y otra, para juzgar su ejercicio profesional. En caso de no tener experiencia laboral, las dos cartas se referirán al desempeño como estudiante.</p> <p><a href="#">Formato Pdf</a> <a href="#">Formato Word</a></p>
8.-	<p><b>Comprobante oficial de haber obtenido 450 puntos o más en el examen TOEFL-ITP</b> administrado y avalado por el Colegio de Postgraduados, o su puntaje equivalente en examen TOEFL internacional. El comprobante deberá tener vigencia máxima de 12 meses al cierre de la convocatoria. En caso de estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar comprobante de suficiencia del idioma. El aspirante podrá presentar el examen de suficiencia en el Departamento de Idiomas del Colegio de Postgraduados, el cual extenderá el comprobante correspondiente en caso de que apruebe el examen.</p>
9.-	<p><b>Constancia de haber obtenido una puntuación de al menos 950 puntos en el examen EXANI III de CENEVAL</b>, con una vigencia máxima de un año. Nota: Los estudiantes extranjeros están exentos de presentar este requisito, pero en caso de ser aceptados, deberá presentarlo en el transcurso del primer cuatrimestre. Nota: La clave asignada para el Colegio de Postgraduados es 148023.</p>
10.-	<p>De acuerdo a los criterios del Colegio de Postgraduados, cada Programa de Posgrado podrá realizar exámenes o entrevistas a los aspirantes de acuerdo con su perfil de ingreso, egreso y Plan de Mejora.</p>
11.-	<p>El dictamen de aceptación, es elaborado por la Subdirección de Educación, en un plazo no mayor a los 40 días hábiles después del cierre de recepción de solicitudes de ingreso, de acuerdo con la evaluación y capacidad de ingreso analizada por el Comité de Programa, y autorizada por el Comité Académico de Campus. La lista de los estudiantes aceptados será publicada en la página <a href="http://www.colpos.mx">www.colpos.mx</a></p>

## DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

1.-	<p>Cuatro fotografías recientes de 2.5 x 3.0 centímetros (tamaño infantil, blanco y negro, papel mate).</p>
2.-	<p>Recibo de pago de <b>\$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)</b>, expedido por la caja de tesorería del Campus.</p>
3.-	<p>Presentar evidencias en caso de contar con experiencia laboral después de haber concluido estudios de maestría.</p>

4.-	Distinciones Académicas obtenidas en la maestría, presentar copias en caso de tenerlas
5.-	Constancia de la institución o persona que colaborará en su sostenimiento, especificando los términos exactos de la ayuda, o en su defecto, señalar el origen de los ingresos que espera recibir para solventar sus gastos personales de residencia y colegiatura. Esta constancia deberá indicar los períodos que cubrirá, y podrá presentarse al momento de hacer la solicitud o al inscribirse a su primer período de estudios.
6.-	Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.
7.-	Certificado médico, que no exceda de 30 días anteriores a la fecha de la solicitud y que incluya el tipo de sangre.

**NOTAS IMPORTANTES:** El procedimiento de la evaluación de expediente incluye entrevista presencial o vía Skype, por lo que el Comité Evaluador del Posgrado se pondrá en contacto con el aspirante vía telefónica o correo electrónico que se indicó en la solicitud de admisión, para fijar fecha y hora.